



**OFICINA DEL SECRETARIO  
EL CAPITOLIO  
SAN JUAN, PUERTO RICO  
DECIMONOVENA ASAMBLEA LEGISLATIVA  
QUINTA SESIÓN ORDINARIA**

DÍA CIENTO SETENTA Y UNO

MIÉRCOLES, 28 DE JUNIO DE 2023

**- ORDEN DE LOS ASUNTOS-**

- 1. SE REANUDA LA SESIÓN** – Receso del martes, 27 de junio de 2023
- 2. INVOCACIÓN O REFLEXIÓN**
- 3. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**
  - a. Miércoles, 21 de junio de 2023
- 4. PETICIONES DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE**
- 5. INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**
  - a. De la Comisión de Gobierno, un informe proponiendo la aprobación de la R. C. del S. 399, con enmiendas según el entirillado que lo acompaña.
  - b. De la Comisión de lo Jurídico y Desarrollo Económico, dos informes proponiendo la aprobación de los P. de la C. 30 y 645, con enmiendas según los entirillados que los acompañan.
- 6. INFORMES NEGATIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**
- 7. LECTURA DE LA RELACIÓN DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES RADICADOS**
- 8. MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRÁMITE LEGISLATIVO**
  - a. Del Secretario del Senado, quince comunicaciones a la Cámara de Representantes informando que el Senado ha aprobado los P. del S. 158; 444; 880; 886; 1064; 1097; 1139; 1153; y 1261; el Sustitutivo del Senado al P. del S. 100 y P. del S. 854; y las R. C. del S. 15; 97; 184; 280; y 378.
  - b. Del Secretario de la Cámara de Representantes, veintiséis comunicaciones informando que dicho cuerpo legislativo ha aprobado los P. del S. 51; 76; 102; 304; 375; 484; 505; 516; 599; 612; 686; 690; 696; 697; 786; 809; 834; 1027; 1040; 1137; y 1145; y las R. C. del S. 278; 340; 384; y 391; y al Sustitutivo del Senado al P. del S. 678, con enmiendas.
  - c. Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes, informando que el Senado no acepta las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al P. del S. 228 y solicita conferencia, designando al Comité de Conferencia a los senadores Soto Rivera, Dalmau Santiago; la senadora González Huertas; el senador Aponte Dalmau; la senadora González Arroyo; los senadores Ruiz Nieves, Rivera Schatz, Vargas Vidot; y las senadoras Rivera Lassén, Rodríguez Veve y Santiago Negrón.
  - d. Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación informando que dicho cuerpo legislativo accede a conferenciar respecto a las diferencias surgidas sobre el P. del S. 228 y a tales fines confecciona un Comité de Conferencia que sería integrado, en su representación, por los señores y señoras Hernández Montañez, Varela Fernández, Matos García, Rivera Ruiz de Porras, Santa Rodríguez, Ortiz Lugo, Soto Arroyo, Méndez Núñez, Burgos Muñiz, Márquez Lebrón y Márquez Reyes.
  - e. Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes, informando que el Senado no acepta las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al P. del S. 525 y solicita conferencia, designando al Comité de Conferencia al senador Dalmau Santiago; la senadora González Huertas; el senador Aponte Dalmau; la senadora González Arroyo; los senadores Ruiz Nieves, Santiago Torres, Rivera Schatz, Vargas Vidot; y las senadoras Rivera Lassén, Rodríguez Veve y Santiago Negrón.
  - f. Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación informando que dicho cuerpo legislativo accede a conferenciar respecto a las diferencias surgidas sobre el P. del S. 525 y a tales fines confecciona un Comité de Conferencia que sería integrado, en su representación, por los señores y señoras Hernández Montañez, Varela Fernández, Matos

García, Rivera Ruiz de Porras, Santa Rodríguez, Ortiz Lugo, Soto Arroyo, Méndez Núñez, Burgos Muñiz, Márquez Lebrón y Márquez Reyes.

- g. Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes, informando que el Senado no acepta las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al P. del S. 827 y solicita conferencia, designando al Comité de Conferencia al senador Dalmau Santiago; la senadora González Huertas; el senador Aponte Dalmau; la senadora González Arroyo; el senador Ruiz Nieves; la senadora García Montes; los senadores Rivera Schatz, Vargas Vidot; y las senadoras Rivera Lassén, Rodríguez Veve y Santiago Negrón.
- h. Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación informando que dicho cuerpo legislativo accede a conferenciar respecto a las diferencias surgidas sobre el P. del S. 827 y a tales fines confecciona un Comité de Conferencia que sería integrado, en su representación, por los señores y señoras Hernández Montañez, Varela Fernández, Matos García, Rivera Ruiz de Porras, Santa Rodríguez, Ortiz Lugo, Soto Arroyo, Méndez Núñez, Burgos Muñiz, Márquez Lebrón y Márquez Reyes.
- i. Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes, informando que el Senado no acepta las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al P. del S. 865 y solicita conferencia, designando al Comité de Conferencia a la senadora González Arroyo; el senador Dalmau Santiago; la senadora González Huertas; los senadores Aponte Dalmau, Ruiz Nieves; las senadoras Trujillo Plumey, Santiago Negrón, Rivera Lassén, Rodríguez Veve; los senadores Rivera Schatz y Vargas Vidot.
- j. Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación informando que dicho cuerpo legislativo accede a conferenciar respecto a las diferencias surgidas sobre el P. del S. 865 y a tales fines confecciona un Comité de Conferencia que sería integrado, en su representación, por los señores y señoras Hernández Montañez, Varela Fernández, Matos García, Rivera Ruiz de Porras, Santa Rodríguez, Ortiz Lugo, Soto Arroyo, Méndez Núñez, Burgos Muñiz, Márquez Lebrón y Márquez Reyes.
- k. Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes, informando que el Senado no acepta las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al P. del S. 937 y solicita conferencia, designando al Comité de Conferencia a la senadora Rosa Vélez; el senador Dalmau Santiago; la senadora González Huertas; el senador Aponte Dalmau; la senadora González Arroyo; los senadores Ruiz Nieves, Rivera Schatz, Vargas Vidot; las senadoras Rivera Lassén, Rodríguez Veve y Santiago Negrón.
- l. Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación informando que dicho cuerpo legislativo accede a conferenciar respecto a las diferencias surgidas sobre el P. del S. 937 y a tales fines confecciona un Comité de Conferencia que sería integrado, en su representación, por los señores y señoras Hernández Montañez, Varela Fernández, Matos García, Rivera Ruiz de Porras, Santa Rodríguez, Ortiz Lugo, Soto Arroyo, Méndez Núñez, Burgos Muñiz, Márquez Lebrón y Márquez Reyes.
- m. Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes, informando que el Senado no acepta las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al P. del S. 1065 y solicita conferencia, designando al Comité de Conferencia a los senadores Ruiz Nieves, Dalmau Santiago; la senadora González Huertas; el senador Aponte Dalmau; la senadora González Arroyo; los senadores Santiago Torres, Rivera Schatz, Vargas Vidot; las senadoras Rivera Lassén, Rodríguez Veve y Santiago Negrón.
- n. Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación informando que dicho cuerpo legislativo accede a conferenciar respecto a las diferencias surgidas sobre el P. del S. 1065 y a tales fines confecciona un Comité de Conferencia que sería integrado, en su representación, por los señores y señoras Hernández Montañez, Varela Fernández, Matos García, Rivera Ruiz de Porras, Santa Rodríguez, Ortiz Lugo, Soto Arroyo, Méndez Núñez, Burgos Muñiz, Márquez Lebrón y Márquez Reyes.
- o. Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes, informando que el Senado no acepta las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al P. del S. 1254 y solicita conferencia, designando al Comité de Conferencia a los senadores Dalmau Santiago, Ruiz Nieves; la senadora González Huertas; el senador Aponte Dalmau; la senadora González Arroyo; los senadores Santiago Torres, Rivera Schatz, Vargas Vidot; las senadoras Rivera Lassén, Rodríguez Veve y Santiago Negrón.
- p. Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación informando que dicho cuerpo legislativo accede a conferenciar respecto a las diferencias surgidas sobre el P. del

S. 1254 y a tales fines confecciona un Comité de Conferencia que sería integrado, en su representación, por los señores y señoras Hernández Montañez, Varela Fernández, Matos García, Rivera Ruiz de Porras, Santa Rodríguez, Ortiz Lugo, Soto Arroyo, Méndez Núñez, Burgos Muñiz, Márquez Lebrón y Márquez Reyes.

- q. Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes, informando que el Senado no acepta las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes a la R. C. del S. 374 y solicita conferencia, designando al Comité de Conferencia a las senadoras García Montes, Rivera Lassén; el senador Dalmau Santiago; la senadora González Huertas; el senador Aponte Dalmau; la senadora González Arroyo; los senadores Ruiz Nieves, Rivera Schatz, Vargas Vidot; las senadoras Rodríguez Veve y Santiago Negrón.
- r. Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación informando que dicho cuerpo legislativo accede a conferenciar respecto a las diferencias surgidas sobre la R. C. del S. 374 y a tales fines confecciona un Comité de Conferencia que sería integrado, en su representación, por los señores y señoras Hernández Montañez, Varela Fernández, Matos García, Rivera Ruiz de Porras, Santa Rodríguez, Ortiz Lugo, Soto Arroyo, Méndez Núñez, Burgos Muñiz, Márquez Lebrón y Márquez Reyes.
- s. Del Secretario del Senado, una comunicación informando a la Cámara de Representantes que el Senado ha aprobado el Informe de Conferencia en torno al Sustitutivo de la Cámara a la R. C. de la C. 454.
- t. Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación informando que dicho cuerpo legislativo ha aprobado el Informe de Conferencia en torno al Sustitutivo de la Cámara a la R. C. de la C. 454.
- u. Del Secretario del Senado, seis comunicaciones a la Cámara de Representantes, informando que el Presidente del Senado ha firmado los P. de la C. 81; 1173; 1411; 1420 y 1480; y la R. C. de la C. 176, y ha dispuesto su devolución a la Cámara de Representantes.

## **9. PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACIÓN AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES**

- a. De la senadora Trujillo Plumey, una comunicación solicitando se le excuse de los trabajos legislativos del 13 al 25 de agosto de 2023, porque estará fuera de Puerto Rico atendiendo asuntos personales.
- b. La senadora Rosa Vélez ha radicado la Petición de Información 2023-0135:

“La comunidad Villa 2000, pertenece al barrio Higuillar del municipio de Dorado, formada el 17 de octubre de 1992. La comunidad llegó a tener aproximadamente trescientas cincuenta (350) familias, de las cuales, hoy, pertenecen cerca de noventa (90), ya que muchas de ellas fueron reubicadas en el Proyecto de Arenales II, el cual fue realizado mediante fondos provenientes del Hogar Seguro de FEMA y Comunidades Especiales.

Durante años, los ciudadanos de Villa 2000 han solicitado que el Gobierno de Puerto Rico les provea sus títulos de propiedad, y a esos efectos, el alcalde de Dorado, Hon. Carlos A. López Rivera, ha solicitado al Departamento de la Vivienda, la otorgación de títulos de propiedad a los residentes de la zona no inundable de la comunidad que consta de aproximadamente cinco (5) cuerdas de terreno. Para lograr lo anterior, se han realizado un sinnúmero de solicitudes a FEMA, ya que esto permitirá que el Departamento pueda segreguar, lotificar y entregar títulos a los residentes de este predio. Este proceso permitiría que alrededor de cuarenta (40) familias reciban los títulos de propiedad de sus residencias.

El pasado 26 de abril de 2022 se radicó la Petición de Información 2022-0054 para conocer el estatus de de solicitud a FEMA para que autorizara la eliminación de la restricción del predio no inundable de la Comunidad Villa 2000, la otorgación de los títulos de propiedad; entre otros. En su contestación sometida el 5 de mayo de 2023, en cuanto a los títulos de propiedad, nos indicó lo siguiente: “El 28 de marzo de 2022, el COR3 tenía unas preguntas de cómo se otorgarían los títulos de propiedad y las mismas fueron aclaradas”, sin embargo, al momento de presentar la contestación no habían recibido contestación por parte de FEMA de dicha petición.

A los fines de atender reclamos de información de la ciudadanía y del alcalde López Rivera, promover la transparencia de la gestión gubernamental y continuar fomentando la otorgación de vivienda digna y asequible, la Senadora que suscribe, respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le requiera al Secretario del

Departamento de la Vivienda, que someta la siguiente información, conforme a la Regla 18 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, vigente, en un término no mayor de diez (10) días laborables, contados a partir de la notificación de esta petición.

SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN AL SECRETARIO DEL DEPARTAMENTO DE VIVIENDA, HON. WILLIAM RODRÍGUEZ:

- Un narrativo, análisis y evaluación del estatus de solicitud a FEMA para que autorice la eliminación de la restricción del predio no inundable de la Comunidad Villa 2000.
- Estatus actual de la segregación, lotificación y entrega de títulos a los residentes del predio no inundable, que son alrededor de cuarenta (40) familias.
- Presentar el plan de acción para el desarrollo de las 75 unidades restantes del Proyecto Arenales II, en el Bo. Higuillar, luego de que los solares fueron transferidos a la Oficina para el Desarrollo Socioeconómico y Comunitario de Puerto Rico (ODSEC).
- Indicar si existe posibilidad de utilizar los fondos del Programa MIT, para viabilizar la construcción del proyecto.
- Cualquier otro documento, lista, detalle o narrativo pertinente que permita entender el estado en que se encuentra esta propuesta

Se solicita que se le remita copia de esta petición al Secretario del Departamento de la Vivienda, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo.”

c. La senadora Rivera Lassén y el senador Bernabe Riefkohl han radicado la Petición de Información 2023-0136:

“Puerto Rico ha estado experimentando un incremento dramático en las temperaturas del país. En medio de esta alarmante situación, los sistemas de aires acondicionado de varios hospitales públicos se han ido averiando, dejando a pacientes y al personal sin ventilación adecuada. Desde hace meses, se ha denunciado en los medios y las redes sociales, varias averías en el sistema de aire acondicionado del Hospital Universitario de Adultos, ubicado en el Centro Médico de Río Piedras. Según señalado, el cuarto piso de dicha instalación se encuentra hace varios meses sin aire acondicionado y el problema se ha extendido a otros tres pisos del Hospital en las pasadas semanas. En las facilidades ubicadas en estos pisos se encuentran las áreas de Cirugía General, la Unidad de Cuidado Intensivo, Ginecología y Sala de Parto del Hospital, entre otras. Esta no es el primer incidente que ha surgido con los sistemas de aire acondicionado de nuestros hospitales públicos debido a las altas temperaturas que se han registrado en el país. Una falla en los sistemas de ventilación y filtración del aire en hospital pone en peligro la vida, la salud y la seguridad, no sólo de los y las pacientes, sino, también del personal que trabaja en el mismo.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) definió salud como “un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades” (1946). El derecho a la salud es reconocido a nivel internacional como uno de los derechos fundamentales del ser humano. La salud poblacional es uno de los componentes básicos utilizados globalmente para evaluar el nivel de desarrollo humano. El acceso a dicho derecho está relacionado a buenas condiciones de las facilidades hospitalaria, al respeto por parte de los planes médicos al criterio médico sobre las necesidades de salud de los y las pacientes, así como al acceso adecuado a medicamentos.

En Puerto Rico, la Sección 7 del Artículo II de la Constitución consagra el derecho a la vida. Nuestro ordenamiento jurídico reconoce que el derecho a la vida se encuentra estrechamente vinculado al derecho a la salud ya que este último es fundamental para el disfrute cabal de la totalidad de los derechos humanos. El Artículo 2(a) de la Ley Núm. 150 de 19 de agosto de 1996, según enmendada, mejor conocida como la “Ley del Derecho a la Salud en Puerto Rico” reconoce como política pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico que:

[...]la salud del ser humano es elemento fundamental para el disfrute cabal de sus derechos naturales y civiles; principalmente el derecho a la vida.

Además, reconoce que la atención médica y la asistencia económica para los pacientes son asuntos de interés público de alta prioridad.

Los hospitales públicos son la única alternativa que poseen las personas de escasos recursos de este país para tener acceso a servicios y tratamientos de salud, así como al cuidado de emergencia necesario para salvar sus vidas. El Centro Médico de Río Piedras contiene,

además, la sala de emergencia que atiende a los y las pacientes con los cuadros clínicos más críticos de Puerto Rico.

De acuerdo con lo anterior la senadora que suscribe solicita de la Secretaría del Senado que le requiera al Secretario del Departamento de Salud, Dr. Carlos R. Mellado, que someta la siguiente información, conforme a la Regla 18 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, vigente, en un término no mayor de cinco (5) días laborales contados a partir de la notificación de esta petición:

### **SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN AL DEPARTAMENTO DE SALUD**

Se le solicita:

1. Listado de las instituciones hospitalarias públicas que han sufrido desperfectos o fallas en sus sistemas de ventilación o aire acondicionado en los últimos seis (6) meses.
2. Desglose de las acciones tomadas por el Departamento de Salud para corregir las referidas averías, desde el reporte de la situación, hasta la culminación de los trabajos de reparación.
3. Copia de los planes de contingencia del Departamento de Salud para manejar averías en los sistemas de ventilación de las instituciones hospitalarias.
4. Copia de los planes de contingencia del Departamento de Salud para manejar averías provocadas por las altas temperaturas en todas las instalaciones bajo su supervisión y/o jurisdicción.

Si al vencimiento de esta solicitud no se tiene toda la información, la secretaria producirá la información que tenga disponible en ese momento así indicándolo y deberá continuar con la producción de información solicitada tan pronto la tenga disponible.

Se solicita se le remita copia de esta petición al Secretario de Salud a través de la Secretaría del Senado.”

- d. De la señora Idta Ríos Rodríguez, Directora de Secretaría y Servicio al Cliente, Oficina de Gerencia de Permisos, Departamento de Desarrollo Económico y Comercio, una comunicación contestando la Petición de Información 2023-0104 presentada por la senadora Rivera Lassén y el senador Bernabe Riefkohl, y aprobada por el Senado el 24 de abril de 2023.
- e. Del honorable Eliezer Ramos Parés, Secretario, Departamento de Educación, una comunicación contestando la Petición de Información 2023-0130 presentada por la senadora Santiago Negrón, y aprobada por el Senado el 13 de junio de 2023.
- f. Del señor Elvin Landrau, Presidente, y Josvic Pérez, Tesorero, Federación de Taekwondo de Puerto Rico, una comunicación remitiendo el estado financiero para al 31 de diciembre de 2022, según requerido por la Ley 106-2022.
- g. De la señora Yesmín M. Valdivieso, Contralora, Oficina del Contralor de Puerto Rico, una comunicación remitiendo el Informe de Auditoría M-23-34 del Municipio de Juncos.

## **10. MOCIONES Y RESOLUCIONES INCLUIDAS EN LOS ANEJOS DEL ORDEN DE LOS ASUNTOS**

- a. Ver anejo (Relación de Mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame)

## **11. ASUNTOS PENDIENTES**

- P. de la C. 1593 (Reconsiderado)

## **12. LECTURA DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA**

## **13. DISCUSIÓN DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA**

- R. del S. 804

- R. del S. 806

## **14. CALENDARIO DE APROBACIÓN FINAL**

**ANEJO A**  
(MIÉRCOLES, 28 DE JUNIO DE 2023)

**RELACIÓN DE MOCIONES DE FELICITACIÓN, RECONOCIMIENTO, JÚBILO, TRISTEZA O PÉSAME:**

Moción 2023-0909

Por la senadora Jiménez Santoni:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca a Wilfredo Colón por su labor comunitaria.

Moción 2023-0910

Por la senadora Jiménez Santoni:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca a Mikael Ramos Pérez y Michael Ramos Pérez, integrantes del Club de Tiro con Arco de Río Grande, por su representación en los Juegos de Puerto Rico.

Moción 2023-0911

Por la senadora González Huertas:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca y felicite a Doris Freytes Péres, por ser seleccionada presidenta del Club de Leones de Peñuelas, Inc.

Moción 2023-0912

Por la senadora Soto Tolentino:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca y felicite a Jonatán Benítez Díaz, por su graduación de ingeniería industrial de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Mayagüez.

Moción 2023-0913

Por la senadora Soto Tolentino:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca y felicite a Luis Jaciel Tirado Vázquez, por su graduación de la Escuela de Derecho de la Universidad de Puerto Rico.

Moción 2023-0914

Por la senadora Soto Tolentino:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca y felicite a los legisladores municipales de Caguas, Gurabo, Humacao, Juncos, Las Piedras, Maunabo, Naguabo, Patillas, San Lorenzo y Yabucoa, por la celebración de la Semana del Legislador Municipal.

Moción 2023-0915

Por la senadora González Huertas:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca y felicite a Adriana Díaz González por revalidar como campeona de Tenis de Mesa en los Juegos Centroamericanos y del Caribe.

Moción 2023-0916

Por la senadora Padilla Alvelo:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca a Alanis D. Peña De León, Alba J. Mendoza Irizarry, Antonio Avilés Figueroa, David Ventura Lizardo, Elionel Rivera Serra, Estefanía González Merle, Eugenia C. Rosado Cabrera, Francisco Cruz Román, Gabriela Matos Ramos, Guarina I. Mezquida Rodríguez, Indira Fe Sánchez Bhajan, Isabelle Negrón Angleró, Jaime J. Santos Reyes, Jan M. Rodríguez Sepúlveda, José M. Soto Montalvo, Kamila V. Nazario Cedeño, Laura Monge Cabán, Leonor Parrilla Soto, Lumen A. Vélez Vélez, Mariana Wilson Gotay, Miguel A. Santos Reyes, Nixon Cruz Hernández, Pedro D. De Jesús Vargas, Rafael E. Rodríguez Matos y Victoria S. Nazario Cedeño, estudiantes de la Escuela Ernesto Ramos Antonini de San Juan que obtuvieron el primer lugar en el festival *Corale Internazionale* realizado en Italia.

Moción 2023-0917

Por la senadora Riquelme Cabrera:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite a Abner Yahir Rivera Martínez, Adriana Nicole Alayón Pérez, Adriela Martínez Torres, Alondra Aimeé Rivera Arce, Alondra Michelle Cardona González, André Joaquín López González, Andrea Sofía Rosario de Jesús, Andy Thang Nguyen Nguyen, Aranza Angelique Maldonado Pérez, Armando Josué Girona Trujillo, Briseyda Hidalgo Quiñones, Damian Gabriel Huertas Ríos, Diego Orlando Rosa Delgado, Ektor David Soto Figueroa, Elías Edgardo Santiago Serrano, Fiorela Eunice Soto Pabón, Jiangelis Pagán Villegas, Jorelys Enid Martínez Pérez, Milton Samuel Ruiz Rosa, Myriangelis Acevedo González, Nicole Lenisse Riestra Rivera, Patricia Marie Calero Irizarry, Raúl Vélez Babilonia, Ricardo Augusto Goitía Hernández, Ricardo Enrique Torres Carrillo, Samuel Ian Monroig Arocho, Sebastián Alexander Rivera Jové, Sebastián André Córdova Cajigas, Sebastián André Maldonado Ruiz,

Sebastián Carlos Román Ramos, Sebastian Daniel Soto Zamorano, Sebastián Martínez Méndez, Shayraliz Cruz Santiago, Sophia Anaís Serrano Fernández, Sophia Nair Mena Carrión, Xavier Antonio Amador Figueroa, Yadielis Nicol Maldonado Villalobo y Yelianis Ivelisse Torres Pérez, por su participación en la competencia de la Unión Internacional de Astronomía.